

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 92 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 26 de marzo de 2026, siendo las 11:00 horas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; Catalina Coddou, directora Jurídica y de Asuntos Institucionales, actuando como secretaria de actas y ministra de fe; y, Diego Pérez, abogado senior de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

Tabla.-

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Avances de la Dirección de Tecnología y Datos del Administrador del Fondo Autónomo.
3. Análisis del Sistema Único de Cobranza de Cotizaciones.
4. Actualización trimestral de la Dirección de Administración y Operaciones del Administrador.

1. Convocatoria y quórum para sesionar.-

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Avances de la Dirección de Tecnología y Datos del Administrador del Fondo Autónomo.-

A continuación, el Presidente del Consejo otorgó la palabra al señor Matías Morales, director de Tecnología y Datos para que realice su presentación sobre el avance de la dirección a su cargo.

Enseguida, el director de Tecnología y Datos indicó que en reunión sostenida con la Superintendencia de Pensiones se trataron diversos puntos de

relevancia para el Administrador en relación a la implementación de la Cotización con Rentabilidad Protegida y Emisión, Endoso y Liquidación de Bonos de seguridad previsional, a saber: estándares de interoperabilidad; el endoso del Bono Amortizable, materia en la cual aún restan aspectos por definir; y, facultades propias del Administrador en materia de administración y gestiones de riesgo y de realizar revalidaciones por ejemplo respecto a los fallecimientos. Sobre esta materia, se abordaron preguntas de los Consejeros en cuanto a si de resultar necesario, sería posible priorizar aspectos críticos o incorporar gradualidad en despliegue de funcionalidades como válvulas de ajuste según evolucione el desarrollo del proyecto y la interacción con otros actores del ecosistema previsional involucrado. Asimismo, se preguntó acerca de la conformación de mesas de trabajo y pruebas técnicas con contrapartes involucradas, solicitando se informe en próximas sesiones respecto de resultados de pruebas ya agendadas.

Enseguida, procedió a realizar un resumen ejecutivo del estado de los principales proyectos y frentes de trabajo, informando, entre otros, el avance del proyecto BSP-BA y la planificación de pruebas internas del flujo del BSP para inicios de abril; el trabajo en curso relativo al sistema contable FIN700, incluyendo el diseño de migración de infraestructura y la automatización de procesos asociados a reportabilidad; el avance del Sistema de Gestión de Inversiones conforme a la planificación establecida y en consideración de requerimientos de reportaría aplicables para efectos de control y monitoreo; y el estado de avance del sitio web institucional, señalándose que el sitio público entraría en producción en la fecha planificada.

A continuación, en relación al sistema CORE BSP-BA, se presentaron indicadores de avance del proyecto y se informó la planificación de pruebas internas orientadas a validar el flujo de registro de la Cotización con Rentabilidad Protegida, desde la ingesta y conciliación de información proveniente del Instituto de Previsión Social hasta la generación de salidas operativas para su tramitación posterior.

Finalmente, respecto al nuevo sitio web que estará en producción a partir del día de hoy, se mencionó como principal cambio el relativo a las capacidades de gestión de contenidos y de accesibilidad. En ese sentido, se informó que el nuevo sitio web cumple con estándar internacional de diseño de accesibilidad web para que todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad visual, auditiva o motora, puedan utilizarlo sin barreras (estándar WCAG 2.1. AA- (*Web Content Accessibility Guidelines*)).

3. Análisis del Sistema Único de Cobranza de Cotizaciones.-

A continuación, concurrieron al Consejo los señores José Luis Silva, director de Administración y Operaciones y don Nicolás Fernández, jefe de Control de Gestión, quienes realizaron una presentación relativa al Sistema Único de Cobranza de Cotizaciones (en adelante, "SUCC").

Se informó que el SUCC tiene por finalidad centralizar y coordinar la cobranza de cotizaciones previsionales adeudadas (incluyendo cotizaciones destinadas a cuentas de capitalización individual y cotizaciones del Seguro Social previsional destinadas al Fondo), cuyos objetivos esenciales son mejorar la eficiencia en la recuperación de cotizaciones, reducir el volumen de juicios y modernizar los procedimientos prejudiciales y judiciales. En ese sentido, la "cobranza conjunta" es un elemento esencial, ya que cuando un empleador adeude cotizaciones a trabajadores afiliados a distintas AFP y al Seguro Social, el cobro deberá realizarse en un único juicio, ya que a través del SUCC, las entidades representadas actuarán conjuntamente por un mandatario común. Se recordó que la cobranza prejudicial será realizada por la TGR, de forma previa a la judicialización de la deuda. Por su parte, la cobranza judicial es ejecutada por el SUCC mediante estudios jurídicos

Se indicó que el inicio del sistema está previsto para junio de 2026 y que, durante una primera etapa, la operación consideraría la participación del Instituto de Previsión Social y del Administrador para la cobranza asociada a cotizaciones del Seguro Social, incorporándose posteriormente las AFP conforme al cronograma informado. En este contexto, se presentaron antecedentes generales sobre costos y planificación asociados al proceso, recordando que corresponde al Fondo solventar los gastos en que incurra el IPS por concepto de cobranza del Seguro Social Previsional a través del SUCC, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 21.725 y según fue oportunamente contemplado en el presupuesto del Fondo para el ejercicio 2026.

Uno de los principales elementos que se destacó fue que el SUCC contribuirá a la sostenibilidad financiera del Fondo Autónomo al fortalecer la cobranza y mejorar la recuperación de cotizaciones adeudadas. Asimismo, se describió la gobernanza del SUCC en la cual participan las AFPs, el IPS, la Tesorería General de la República (TGR) y se propone que el Administrador participe a través de un Comité Directivo y de comités técnicos operativos.

4. Actualización trimestral de la Dirección de Administración y Operaciones del Administrador.-

Enseguida, el Presidente otorgó la palabra al señor Miguel Ángel Bravo, subgerente de Operaciones, para que realice una presentación sobre los avances de la dirección de Administración y Operaciones. En primer término, se presentó la estructura general de la Subgerencia de Operaciones y se informó la planificación de incorporación de dotación adicional para fortalecer capacidades operativas e internalizar progresivamente funciones que en etapa inicial de instalación ha desarrollado en forma transitoria la TGR.

Enseguida, se procedió a informar al Consejo sobre los distintos cuadros de mando operacionales y de control bajo diversas temáticas. Entre ellas, se abordó el área de inversiones, recaudaciones, tesorería y pago de beneficios. En relación a inversiones se informó sobre los saldos en las cuentas de inversión del Fondo durante el mes de febrero, las compras de instrumentos cerradas en tiempo y forma bajo la gestión de la TGR y la composición de la cartera al cierre del mismo mes. Asimismo, Se dio cuenta de aspectos de cumplimiento en materia de inversiones como control de límites y conciliación de custodia. Se dio cuenta que el cuadro de mando cumplirá un rol cada vez más relevante conforme se complejice la cartera de inversiones del Fondo y la concurrencia de varios gestores adjudicados.

Respecto a las recaudaciones de cotizaciones se informó el monto recaudado a febrero de 2026, así como los aportes patrimoniales incorporados al Fondo, los rezagos, los pagos indebidos y los excesos. Asimismo, se informó respecto de las coordinaciones con el IPS en materia de recaudación y proyectos en desarrollo para facilitar consulta de cotizaciones indebidas para aclarar.

En lo referente a tesorería, se mostró un cuadro de traspaso progresivo de funciones que actualmente desarrolla la TGR hacia la Subgerencia de Operaciones del Administrador, recalándose las etapas necesarias en cuanto a levantamiento de información, las preparaciones de sistemas a través del proveedor especializado, la realización de pruebas operativas, por ejemplo, de soporte de auditoría y de reportes y automatización y el traspaso final.

Finalmente, respecto al flujo de controles de pagos de beneficios, ello se inicia con una recepción de preprograma de caja elaborado por el IPS quien calcula y determina la procedencia del pago de beneficios y a través de los oficios respectivos interinstitucionales, además de los posteriores controles del flujo financiero del programa de pago y el informe financiero que se remite al IPS de parte del Administrador.

En ese sentido, el total líquido pagado asciende a la suma de \$ 325. 727 MM para un total de 1.412.400 beneficiarios. El promedio de pago ascendió a la suma por persona de \$77.251 en el mes de enero, siendo 72,94 el promedio de edad. Si se realiza la distinción por beneficio, se indicó que el BAC correspondió a 661.768 personas y el CEV a 325.389, mientras que 425.243 recibieron ambos beneficios. De dichas personas el 56% corresponde a mujeres y un 44% a hombres.

El Consejo agradeció las presentaciones y el desarrollo de cuadros de mando que permiten seguimiento y control interno de las funciones que debe abordar el Administrador en materia de operaciones, así como el desarrollo de mejora continua conforme se van abordando nuevas funciones y actividades.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Marshall R.
Presidente

Rosario Celedón F.
Vicepresidenta

Rodrigo Caputo G.
Consejero

Soledad Huerta C.
Consejera

Catalina Coddou L.
Secretaria y ministra de fe